



- j) Fecha 01 al 30 de abril del 2023; Elaborar y emitir permisos especiales para el desarrollo del comercio en días conmemorativos y demás eventos de concentración masiva en la vía pública.
- k) Fecha 01 al 30 de abril del 2023; Emitir permisos provisionales para comerciantes ambulantes en la localidad.
- l) Fecha 01 al 30 de abril del 2023; Servicios de información y apoyo a los ciudadanos para la obtención de permisos municipales en tianguis y espacios abiertos.

Todo lo expuesto en los lineamientos de este documento de manera particular y general, así como actividades no planeadas pero que están contempladas en la Ley de Ingresos Municipales Ocotlán 2023, y en correlación con el Bando de Policía y Buen Gobierno, las cuales nos facultan y nos rigen para ponerlas en práctica de forma ordinaria en el día a día.

OCOTLÁN, JALISCO A 03 DE ABRIL DEL 2023.

C. DAVID IÑIGUEZ DE LA TORRE.
JEFATURA TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.

